ANEXO 1

ANEXO TECNICO AJUSTADO

1. OBJETO CONTRACTUAL.

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION SGP DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

Especificaciones técnicas

Examen de Ingreso: De acuerdo con los cargos especificados en el Profesiograma. **Exámenes de egreso:** De acuerdo con los cargos especificados en el Profesiograma.
Exámenes Periódicos: De acuerdo con los cargos especificados en el Profesiograma.

Administrativos
Evaluación médica ocupacional con énfasis osteomuscular.
Optometría
Cuadro Hemático
Glicemia en ayunas
Perfil lipídico

Operativos:
Evaluación médica con énfasis osteomuscular
Optometría
Audiometría Tamiz

Cuadro Hemático
Glicemia en ayunas
Perfil lipídico
Electrocardiograma
Test de coordinación motora
Prueba psicológica para conductor

Exámenes complementarios: Son todos aquellos exámenes que apoyan la valoración además del médico, como lo es la visiometría-optometría, audiometría, espirometría, foniatría, electrocardiograma y pruebas de laboratorio, los cuales están definidos en el profesiograma.

Valoración por medicina laboral: Acto médico mediante el cual se examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo, o enfermedad o secuela de un accidente. Es responsabilidad de los empleadores emitir las recomendaciones laborales de sus trabajadores a través del área de Salud y Seguridad en el Trabajo con el médico de la empresa o con el prestador de servicios de salud ocupacional que contrate.

CANTIDAD A CONTRATAR Los exámenes se describen a continuación:

EXAMEN SEC. EDUCACIÓN	CANTIDAD
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR- INGRESO	405
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR- EGRESO	405
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR- PERIODICO	520
OPTOMETRIA	925
AUDIOMETRIA TAMIZ	3

ELECTROCARDIOGRAMA	3
CUADRO HEMÁTICO	925
GLICEMIA EN AYUNAS	925
PERFIL LIPIDICO	925
TEST COORDINACIÓN MOTORA	3
PRUEBA PSICOLÓGICA PARA CONDUCTOR	3

- **REQUERIMIENTO MINIMO -EQUIPO DE TRABAJO Y REQUISITOS DE PERSONAL**

El contratista deberá contar con el personal profesional los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Mínimo Dos (2) **Médicos especialistas** en salud ocupacional o medicina del trabajo, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual.
- Mínimo dos (2) **Optómetras**, con mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual.
- Mínimo dos (2) **Bacteriólogos,** con mínimo tres (3) años de experiencia profesional relacionada con el objeto contractual.

-(1) Coordinador Médico con el siguiente perfil: título en medicina, post-grado y licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, quien se encargará durante la ejecución del contrato, de canalizar y resolver los requerimientos e inquietudes de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, relacionados con aspectos técnicos de la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales a nivel nacional.
-(1) Coordinador Operativo, el cual será el encargado de gestionar la logística necesaria para la correcta operación del servicio, asignación de citas, resolver inconvenientes o requerimientos específicos de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena, suministrar la información relacionada con la ejecución, que sea requerida por el supervisor del contrato, garantizar la adecuada atención de los funcionarios durante las citas médicas, estarán en permanente comunicación con el supervisor del contrato o los profesionales de la entidad que él designe como apoyo a la supervisión.

En la etapa precontractual sólo se deberá adjuntar una carta de intención, mediante la cual se compromete a trabajar en la ejecución del contrato en caso de salir favorecido con la aceptación de la oferta y certificar, además, que no han participado en la preparación o elaboración de otra propuesta para la presente convocatoria –Formato 8 –Carta de intención del personal.

- La IPS debe tener su certificado de habilitación para prestar servicios de salud.

- En el momento en que el Distrito observe por parte del recurso humano malos manejos, incumplimiento en las actividades que deben desarrollar, afectación a la moralidad pública, entre otros aspectos, podrá solicitar el cambio del personal.

- El Distrito podrá solicitar el cambio del personal ofrecido en cualquier momento a partir de la suscripción del contrato y el mismo podrá ser sustituido inmediatamente por el contratista por uno con iguales o mejores capacidades, condiciones y calificaciones en respuesta a lo solicitado o autorizado por la Entidad.

- Para la acreditación del Recurso Humano, **el oferente deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto con los soportes correspondientes que acrediten los estudios y experiencia solicitada en este proceso,** quienes serán los que efectivamente realicen cada uno de los exámenes médicos, estas deberán ser presentadas en el siguiente orden por persona: hoja de vida firmada, acta y/o diploma de los títulos académicos de pregrado y postgrado cuando aplica, copia licencia de salud ocupacional y/o licencias profesionales cuando aplique y certificaciones laborales que señalen las funciones ejecutadas por la persona, fecha de inicio y terminación de la relación laboral.

DETALLE DE EXAMES A REALIZAR POR CARGO

Se anexa Profesiograma, el cual se resume en el cuadro a continuación:

ACTIVIDAD	PERSONAL ADMINISTRATIVO		PERSONAL OPERATIVO	
Evaluación médico ocupacional periódica con énfasis osteomuscular	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor.
Evaluación médico ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor
Evaluación médico ocupacional de egreso con énfasis osteomuscular	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor
Optometría	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor
Audiometría tamiz	N/A	N/A	x	Conductor
Electrocardiograma	N/A	N/A	x	Conductor
Cuadro hemático	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor
Glicemia en ayunas	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor
Perfil lipídico	x	Auxiliar administrativo, secretario, técnico operativo, secretario ejecutivo, profesional universitario	x	Auxiliar de servicios generales, ayudante, celador, conductor
Test de coordinación motora	N/A	N/A	x	Conductor
Prueba psicológica para conductor	N/A	N/A	x	Conductor

Nota: Los interesados deberán tener en cuenta que, de resultar adjudicadicatarios del proceso, deberán acreditar como requisito para el cata de inicio, el personal relacionado con los soportes correspondientes.

Los adjudicatarios deberán manifestar en documento escrito la aceptación del anexo técnico que hace parte de la oferta.

LUIS CARLOS JARABA CORREA
SUBDIRECTOR TECNICO DE TALENTO HUMANO SED